



| | |
|---------------------|---|
| DEPENDENCIA: | PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CHAPARRAL - TOLIMA |
| RADICADO: | 0770 DEL 22 DE AGOSTO DE 2017 |
| QUEJOSO: | MARÍA GLADYS DE GIRÓN |
| IMPLICADOS: | FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHAPARRAL |
| FECHA QUEJA: | 22 DE AGOSTO DE 2017 |
| ASUNTO: | NOTIFICACIÓN POR AVISO DE REMISIÓN POR COMPETENCIA |

Chaparral - Tolima, 30 de noviembre de 2017

ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado en esta dependencia el día 22 de agosto de 2017, la señora MARÍA GLADYS GARCÍA DE GIRÓN, presentó queja en contra de las Funcionarias del Establecimiento Penitenciario de este municipio, Dragoneantes ALEXANDRA MEDIAN y STEFANY CALDERÓN, al prohibirle el ingreso a visitar a su hijo el día 20 de agosto de 2017.

El día 15 de noviembre del presente año, este despacho remitió por competencia a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- dicho escrito y, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 que fue modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, se envió el oficio No. 1128 del 30 de octubre de 2017 a la señora GARCÍA DE GIRÓN comunicando la remisión, no obstante, la empresa de correos 472 devolvió el oficio señalando como causal de devolución “NO EXISTE”.

En consecuencia y comoquiera que no existen otros medios para establecer comunicación con la quejosa, según se observa en la constancia secretarial que antecede, considera este despacho que es necesario dar aplicación a lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), en el sentido de notificar la decisión tomada, mediante aviso que deberá ser publicado en la página web de esta entidad y en un lugar visible de la Procuraduría Provincial de Chaparral por el término de cinco (5) días, notificación que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JAVIER ERNESTO NIÑO
Procurador Provincial (C)

Elaboró: JCSSL
Revisó: JEN



PROCURADURIA PROVINCIAL DE CHAPARRAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Procurador Provincial mediante auto del 30 de noviembre de 2017 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Secretaría de la Procuraduría Provincial de Chaparral realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

| | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| Tipo de acto que se notifica | Remisión por competencia de queja |
| Radicado | 0770 del 22/08/2017 |
| Quejoso | MARIA GLADYS DE GIRON |
| Fecha del acto que se notifica | 15 de noviembre de 2017 |
| Autoridad que lo expidió | Procurador Provincial de Chaparral |
| Recursos que proceden | Ninguno |

ADVERTENCIA: ESTA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DE ESTE AVISO.

Hoy, 01 de diciembre de 2017 se fija el presente Aviso en la página web de la Procuraduría General de la Nación y en lugar visible de la Procuraduría Provincial de Chaparral a las 8:00 am, el cual permanecerá por el término de cinco (05) días y será desfijado el día 7 de diciembre de 2017 a las 5:00pm.

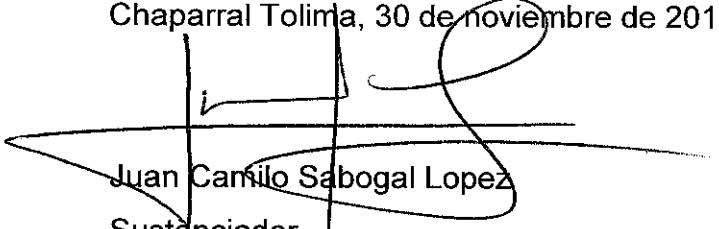

ESPERANZA ROMERO RINCÓN
Secretaria (E)

Elaboró: JCSL
Revisó: JEN



Constancia Secretarial: se deja en el sentido de que la empresa 472 devolvió el oficio No. 1188 del 15 de noviembre de 2017, señalando como motivo de devolución "No existe". No exte correo electronico u otro medio para establecer comunicación con la quejosa.

Chaparral Tolima, 30 de noviembre de 2017


Juan Camilo Sabogal Lopez
Sustanciador



PROCURADURIA PROVINCIAL DE CHAPARRAL

Chaparral, **15 NOV 2017**

Oficio No. **1188**
Planilla No. **234**

Señora
MARÍA GLADYS DE GIRON
Barrio Las Brisas enseguida de la cantina carajito
Chaparral - Tolima

Asunto: Remisión por Competencia queja Rad. 0770 del 22 de agosto de 2017

Cordial Saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 que fue modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, le informo que el escrito de la referencia recibida en esta dependencia el 22 de agosto del presente año, a través del cual, la señora MARÍA GLADYS GARCÍA DE GIRON se queja por presuntos malos tratos por parte de las funcionarias del Establecimiento Penitenciario de este municipio, Dragoneantes ALEXANDRA MEDINA y STEFANY CALDERON, el día 20 de agosto de 2017, al prohibirle el ingreso a visitar a su hijo, fue remitido por Competencia a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-, ubicada en la Calle 26 No. 27-48 de la ciudad de Bogotá D.C., para que en adelante conozcan del asunto y realicen las gestiones a que haya lugar.

Atentamente,


JAVIER ERNESTO NIÑO
Procurador Provincial (E)

JEN/PP (E)
JC SL/SDOR

Procuraduría Provincial de Chaparral
Calle 10 # 8-06. Teléfono 246 1582

472 Servicio Postal
Nacional S.A.
NIT 900.082.917-9
D.C. 26.251.450
Calle No. 5 800 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: PROCIJADURIA GENERAL DE LA NACION - PGN - CHAPARRAL
Dirección: CALLE 10 NO. 8 06
Ciudad: CHAPARRAL

Ciudad: CHAPARRAL
Departamento: TOLIMA
Código Postal: 735560052
Envío: RN859872530CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: MARIA GALDYS DE GIRON
MARTA GALDYS DE GIRON
Dirección: LAS BRISAS ENSEÑADA TIENDA CARALITO
ENSEÑADA TIENDA CARALITO
Ciudad: CHAPARRAL

Depto: Tolima
Código Postal: Tolima

Fecha de Admisión: 17/11/2017 23:22:10
Código Postal: Tolima

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.917-9

COBREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: POIBAGUE
Orden de Servicio: 8603801
Fecha Admisión: 19/11/2017 23:22:10
Fecha Aprox. Entrega: 17/11/2017

Nombre/ Razón Social: PROCIJADURIA GENERAL DE LA NACION - PGN - CHAPARRAL
Dirección: CALLE 10 NO. 8 06
Referencia: 188
Ciudad: CHAPARRAL
Teléfono: 2 481 582
Departamento: TOLIMA
NIT/C.C.T: 1889898119
Código Postal: 735560052
Código Operativo: 4003000

Nombre/ Razón Social: MARIA GALDYS DE GIRON
Dirección: LAS BRISAS ENSEÑADA TIENDA CARALITO
Ciudad: CHAPARRAL
Tel: Tolima
Código Postal: Tolima
Código Operativo: 4003000

Peso Faltante (gr): 200
Peso Volumétrico (gr): 200
Peso Facturado (gr): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200



48030804003086RN859872530CO

Principio de Regla: El contenido de este documento es de uso interno y no debe ser divulgado. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser utilizada para fines ajenos a los que fueron otorgados.



RN859872530CO

Causas de Devoluciones:
 RE: Retenido
 NE: No existe
 NR: No reclamado
 DE: Desconocido
 CI: Cerrado
 NI: No contactado
 FA: Fallido
 AC: Aprobado
 EM: Fuerza Mayor

Fecha de entrega: 17/11/2017
Hora: 13:30

Observaciones del cliente: **No existe #**

Observaciones del cliente: **RODOLFO**

PO. IBAGUE SUR 4003 000